

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte. N° 660-425/2021.-

DECRETO N° 4136 -DEyP.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 SET. 2021

VISTO:

Las actuaciones mediante las cuales se tramita la incorporación de personal contratado a la planta permanente de la Administración Pública Provincial en el marco del Decreto Acuerdo N° 3510-G-2021, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la vigencia del Decreto Acuerdo N° 3510-G-2021, la agente CAROLINA ALVAREZ ha cumplimentado con la documentación solicitada y los requisitos exigidos en la mencionada normativa legal;

Que obran en autos los antecedentes que acreditan más de 5 años de prestación de servicios continuos y efectivos;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, y lo dictaminado por Fiscalía de Estado;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Modificase la Planta de Personal Permanente de la Unidad de Organización 1 Ministerio dependiente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, como se detalla a continuación:

CREASE:

PERSONAL ESCALAFÓN PROFESIONAL – LEY N° 4413

<u>CARGO</u>	<u>CATEGORÍA</u>
1	A-1

ARTICULO 2°.- Designase en el cargo Categoría A-1, Escalafón Profesional – Ley N° 4413, en la Planta de Personal Permanente de la U. de O. 1 Ministerio dependiente de la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a la Sra. **CAROLINA ALVAREZ, CUIL N° 27-28250314-5**, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 3°.- Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con las respectivas partidas de "Gasto en Personal" asignadas a la Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, U. de O. 1 Ministerio, para lo cual se autoriza a Contaduría de la Provincia a realizar el refuerzo que corresponda tomando fondos de la partida 1-1-1-2-1-9 Personal Contratado de la U. de O. 1 Ministerio, las que de resultar insuficientes tomarán fondos de la partida 01-01-01-01-97 Regularización Decreto -Acuerdo N° 3510-G-2021 asignada a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro, previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recurso Ley 6213, ejercicio 2021.

ARTICULO 4°.- Téngase por resuelto el Contrato de Locación suscripto oportunamente entre el Estado Provincial y la agente **CAROLINA ALVAREZ**.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DR. LUIS SEBASTIÁN ALEUSA
Director Provincial de Asuntos
Jurídicos - MDEyP

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



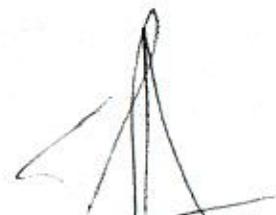
...// 2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

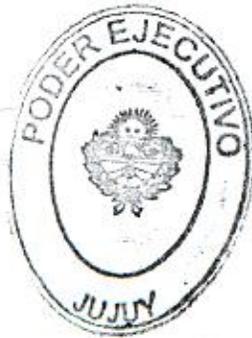
4136

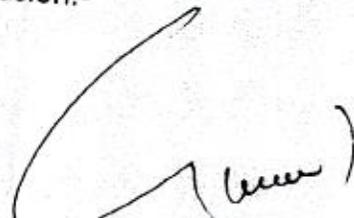
-DEyP.-

ARTICULO 5°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Económico y Producción, y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción.-


Dr. EXPORT TITTO VACEVICH
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y PRODUCCION




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL




Dr. LUIS SEBASTIAN ALBESA
Director Provincial de Asuntos
Jurídicos - MDEyP